



NUEVO GRUPO DE TRABAJO SOBRE UN TIPO DE REFERENCIA LIBRE DE RIESGO PARA LA ZONA DEL EURO

La FSMA (Autoridad belga de Servicios y Mercados Financieros), la ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados), el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea anuncian hoy la creación de un nuevo grupo de trabajo que se encargará de la identificación y la adopción de un «tipo de interés a un día libre de riesgo», que pueda servir como base de una alternativa a los tipos de referencia que se utilizan actualmente en diversos instrumentos y contratos financieros en la zona del euro. El grupo de trabajo, que estará presidido por un representante del sector privado y de cuya Secretaría se ocupará el BCE, realizará consultas periódicas a los participantes en los mercados y a los usuarios finales, y recabará los comentarios y opiniones de otras autoridades públicas. Su régimen de funcionamiento será de dominio público e informará regularmente sobre sus reuniones, a fin de garantizar la transparencia en todas las etapas de la identificación y adopción de un nuevo tipo de interés libre de riesgo.

Es fundamental lograr una amplia aceptación en los mercados para asegurar el funcionamiento eficaz de cualquier alternativa a los tipos de referencia existentes.

Una vez que el grupo haya formulado una recomendación sobre el tipo alternativo libre de riesgo que prefiere, también explorará posibles enfoques que faciliten la transición a este tipo de interés, si fuera necesario en el futuro. En ese caso, los participantes en los mercados tendrán que planificar la transición cuidadosamente con el fin de minimizar cualquier perturbación en los mercados y sobre los consumidores, y de proteger la continuidad de los contratos en la mayor medida posible, incluidos los contratos actualmente referenciados a un tipo de interés a plazo, en lugar de a un tipo a un día. Estas tareas exigen la participación de las autoridades públicas y el esfuerzo conjunto de todos los participantes en los mercados para reducir progresivamente el uso actual de los tipos de interés de referencia de los depósitos interbancarios (IBOR).

Las autoridades públicas signatarias reiteran que los tipos de interés existentes deben seguir produciéndose de forma sólida y fiable. Por tanto, agradecen la continuidad del compromiso de las entidades de crédito que contribuyen a los índices de referencia euríbor y eonia, y esperan que mantengan su necesario apoyo a estos índices.

El Banco Central Europeo ha anunciado hoy (21 de septiembre) que comenzará a ofrecer un índice de tipos de interés de depósito a un día antes de 2020. De este modo se amplían las opciones para elegir los tipos alternativos para la zona del euro, en consonancia con la recomendación formulada por el Market Participants Group del Official Sector Steering Group (OSSG) del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) con el fin de identificar y adoptar uno o más tipos de interés libres de riesgo en las principales áreas monetarias.

Bruselas, 21 de septiembre de 2017.

Personas de contacto para consultas de los medios de comunicación

FSMA	Jim Lannoo
Tel. :	+ 32 2 220 57 06
Correo electrónico :	Press@fsma.be
BCE	William Lelieveldt
Tel. :	+ 49 69 13447316
Correo electrónico :	william.lelieveldt@ecb.europa.eu
ESMA	David Cliffe
Tel. :	+33 1 58 36 43 24
Correo electrónico :	david.cliffe@esma.europa.eu
Comisión Europea	Vanessa Mock
Tel. :	+ 32 2 229 56194
Correo electrónico :	vanessa.MOCK@ec.europa.eu
Comisión Europea (2)	Letizia Lupini
Tel. :	+ 32 2 229 51958
Correo electrónico :	letizia.lupini@ec.europa.eu